



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 07 de julio del 2016

Se ha expedido: RESOLUCION RECTORAL N° 03434-R-16

Lima, 07 de julio del 2016

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 04378-FLCH-15 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre otorgamiento de distinción honorífica.

CONSIDERANDO:

Que a los profesores principales, jubilados o cesantes de nuestra Universidad que han prestado eminentes servicios a la institución y/o a la Nación, se les confiere el título de Profesor Emérito;

Que la Doctora MARÍA CLOTILDE CHAVARRÍA MENDOZA, obtuvo el Bachiller en Lingüística y ostenta el Título de Licenciada en Educación Secundaria en la Especialidad de Castellano y Literatura obtenido en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con una Maestría en Artes y un Doctorado en Filosofía de la Universidad de Minnesota, Estados Unidos;

Que en su destacada trayectoria profesional se ha desempeñado como Profesora Principal en el Departamento Académico de Lingüística de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, donde ha tenido a cargo cursos de Lingüística Amazónica y Lingüística Española en pre y posgrado, cursos de Maestría y Doctorado en Lingüística y en Estudios Culturales, como Asesora de Tesis y Miembro del Jurado de Sustentación de Tesis en Maestría y Doctorado; además ha impartido sus conocimientos en materias como Interculturalidad, Literaturas Orales Andinas y Amazónicas, Español como segunda lengua (L2) en Macalester College, en University of Saint Thomas, en la Universidad de Minnesota y en Purdue Indiana University, Estados Unidos;

Que asimismo, ha sido becaria en la National Endowment for the Humanities (2008 - 2010), en la Guggenheim Foundation for Lingüística in Latin America (1999-2000), entre otras instituciones académicas;

Que la Doctora MARÍA CLOTILDE CHAVARRÍA MENDOZA, ha publicado materiales de enseñanza y artículos sobre Lingüística y estudios interdisciplinarios en lenguas originarias amazónicas, especialmente en Lengua Ese-Eja, como: "Contribución lexicográfica de los dueños del mundo shipibo al castellano amazónico" (Lima 2013), "Aportes misioneros a la lexicografía amazónica en la frontera Perú-Bolivia" (Lima-2011), "Eseha Echeükiana Esoiho. Con la voz de nuestros viejos antiguos" (Lima 2015), entre otros;

Que en sesión de fecha 11 de junio del 2015, el Consejo de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas acuerda proponer al Consejo Universitario el otorgamiento de la distinción de Profesora Emérita a la Doctora MARÍA CLOTILDE CHAVARRÍA MENDOZA en mérito a su destacada labor académica y por sus aportes importantes en el desarrollo de la Lingüística Aplicada; decisión que se explica con Resolución de Decanato N° 1021-D-FLCH-15 de fecha 07 de diciembre del 2015;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario con Oficio N° 403-CPIAAGTR-CU-UNMSM/16 y el Vicerrectorado Académico con Proveído s/n de fecha 12 de abril del 2016, emiten opinión favorable;



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

R.R. N° 03434-R-16

-2-

Que debido a su labor docente y eminentes servicios brindados a nuestra Casa Superior de Estudios, se justifica plenamente honrar su destacada labor profesional y méritos académicos; y,

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión de fecha 25 de mayo del 2016 y a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1°** *Conferir la distinción de **PROFESORA EMÉRITA** de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos a la Doctora **MARÍA CLOTILDE CHAVARRÍA MENDOZA**, por sus grandes méritos académicos y profesionales, en el campo de la Lingüística.*
- 2°** *Otorgar a la Doctora **MARÍA CLOTILDE CHAVARRÍA MENDOZA**, el Diploma y la Insignia que lo acreditan como Profesora Emérita de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con carácter vitalicio.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Luisa Pacífica Negrón Ballarte, Rectora (i) (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

CVF